FG-GGI Nº 604/2015

Asunción, 19 de agosto de 2015.-

ACLARACIÓN N°3

Ref.: Contratación Directa – CD Nº 15/2015
"ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA Y OTROS" ID Nº 288.320

El Fondo Ganadero, comunica la siguiente aclaración a la consulta recibida:

CONSULTA1: En las Aclaraciones manifiestan que existen 64 teléfonos analógicos y 12 de tipo ejecutivo. Con respecto a los ejecutivos (entiéndase teléfonos de tipo especial), probablemente los mismos no sean compatibles con la nueva Central telefónica solicitada, ya sea por diferencias en la tecnología o de otra índole, en ese caso, como se debe tomar dicho obstáculo, se deben cotizar los 12 teléfonos digitales nuevos con la oferta?

RESPUESTA: No se beberá cotizar aparte, la central telefónica a ofertar deberá poseer la capacidad necesaria para la instalación de los teléfonos ejecutivos para su funcionamiento satisfactorio. Remitirse a la Carta de Invitación. Anexo C. Especificaciones Técnicas. Donde dice "El oferente deberá cotizar todo lo solicitado precedentemente, como ser la Central telefónica, el Teléfono digital para el mismo mas la Consola, se aclara así también que todo el costo que conllevará la instalación, configuración, e insumos necesarios para puesta en funcionamiento de la central telefónica que deberá incluir en el costo de la oferta"; como así también la convocante da como opción la realización de una visita a la institución a fin de cotizar su oferta, para poder tener en cuenta todo lo necesario para la puesta en funcionamiento del bien solicitado.

Atentamente,

Lic. María Casco Luchi
Gerente de Gestión Institucional
Responsable del Departamento UOC

MCL/po